

**ARISTA VIVA, SOCIEDAD ANONIMA,  
SOCIEDAD DE CAPITAL-RIESGO,  
DE RÉGIMEN COMÚN**

*Convocatoria Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Pamplona (Navarra), en el salón habilitado en calle Arcadio M.<sup>a</sup> Larraona, 1 - 1.<sup>a</sup> planta, el próximo día 19 de junio de 2008, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 20 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre participadas y expectativas de reembolsos de aportaciones.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la gestión social, así como aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de las retribuciones de los Administradores para el ejercicio social de 2009.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para llevar a cabo todas las actuaciones y trámites necesarios, y adoptar cuantos acuerdos fueran precisos referentes a la ejecución y buen fin de los precedentes acuerdos, incluso para la subsanación de omisiones o errores, y su interpretación, realizando cuantos actos sean necesarios para lograr las pertinentes inscripciones en el Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta. Nombramiento de Interventores a tal efecto.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Los accionistas podrán examinar, solicitar y obtener de la sociedad en su domicilio social de forma gratuita, o su envío, también inmediato y gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relativos a la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como el Informe de Auditoría, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Pamplona, 12 de mayo de 2008.—José Antonio Arrieta Garnica, Secretario no Consejero.—30.829.

**ARISTOS INGENIEROS  
CONSULTORES, S. L.**

**(Sociedad escindida)**

**ARISTOS INGENIEROS  
CONSULTORES, S. L. P.**

**ARISTOS ACTIVIDADES  
Y SERVICIOS, S. L.**

**(Sociedades beneficiarias de nueva  
creación)**

*Anuncio de escisión total*

La Junta general Universal de Socios de la sociedad «Aristos Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada», celebrada el día 7 de mayo de 2008, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, con división de su patrimonio en dos partes, que se traspasan en bloque a dos sociedades de nueva creación, que se denominarán «Aristos Actividades y Servicios, Sociedad Limitada», y «Aristos Ingenieros Consultores, Sociedad Limitada Profesional».

Dicha escisión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el Proyecto de Escisión formulado por los Administradores Solidarios el mismo día 7 de

mayo de 2008, presentado posteriormente para su depósito en el Registro Mercantil de Cáceres.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del balance de escisión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la escisión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cáceres, 7 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios de «Aristos Ingenieros Consultores, S.L.», Federico Miguel Pérez y Victoriano Roncero Rodríguez.—29.490. 2.<sup>a</sup> 14-5-2008

**ARMINZA  
DE INVERSIONES, SICAV, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Gran Vía, 60 Bajo F en Bilbao, el día 19 de junio de 2008, a las dieciséis horas quince minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 20 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación y/o nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Lezama Leguizamón Dolagaray.—29.589.

**ARQUITECTOS Y PROMOCIONES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convoca Junta general ordinaria de socios en Calle Paseo Yserías 49, 4.º B Madrid, día 30 de Junio a las trece horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales Ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del Acta.

Quinto.—Elevar a públicos los acuerdos.

Los socios podrán examinar en el domicilio de la sociedad u obtener de la misma gratuitamente los documentos sometidos en Junta.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—El Administrador Único, José Luis Gómez Blanco.—30.104.

**ARRAM CONSULTORES, S. A.**

**(Sociedad escindida)**

**ARRAM PATRIMONIAL, S. L.**

**ARRAM CONSULTORES, S. L. P.**

**(Sociedades beneficiarias de nueva  
creación)**

*Anuncio de escisión total*

La Junta general Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad «Arram Consultores, Sociedad Anónima», celebrada el día 6 de mayo de 2008, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, con división de su patrimonio en dos partes, que se traspasan en bloque a dos sociedades de nueva creación, que se denominarán «Arram Patrimonial, Sociedad Limitada», y «Arram Consultores, Sociedad Limitada Profesional».

Dicha escisión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el Proyecto de Escisión formulado por el Consejo de Administración el mismo día 6 de mayo de 2008, presentado posteriormente para su depósito en el Registro Mercantil de Badajoz.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del balance de escisión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la escisión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 6 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad «Arram Consultores, S.A.», D. José M. Mateos Fernández.—29.563.

2.<sup>a</sup> 14-5-2008

**ARROYO MARIGALINDO,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbente)**

**TAGARMA, SOCIEDAD LIMITADA  
HOSTEYTUR, SOCIEDAD LIMITADA  
ALMIRANTE, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Las sociedades «Arroyo Marigalindo, Sociedad Limitada» y «Tagarma, Sociedad Limitada», «Hosteytur, Sociedad Limitada» y «Almirante, Sociedad Limitada» anuncian sus respectivos acuerdos de fecha de 19 de abril de 2008, de fusión por absorción de las tres últimas por la primera.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Y los socios y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social el proyecto de fusión, los informes de los administradores, las cuentas anuales y el informe de gestión de las cuatro sociedades, los balances de fusión de todas las sociedades, y los estatutos de las cuatro sociedades y el proyecto de modificación de los estatutos de la sociedad absorbente y la relación de nombres, apellidos, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, fecha desde la que desempeñan sus cargos y las mismas circunstancias personales de los propuestos como administradores de la sociedad absorbente.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Segovia, 20 de abril de 2008.—Los Administradores, Juan Antonio Tapia Manso, Ladislao Mateo Maderuelo y Marco Antonio Mateo Criado.—29.194. 1.ª 14-5-2008

### ASESORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN, S. A.

(Absorbente)

### GRUCYCSA, S. A.

(Absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales de Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima y de Grucycsa, Sociedad Anónima, el día 7 de mayo de 2008 acordaron aprobar la fusión de Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima y Grucycsa, Sociedad Anónima.

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto redactado y suscrito por los Consejos de Administración y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 30 de abril de 2008.

A este respecto se hace constar que Grucycsa, Sociedad Anónima, está íntegramente participada, de forma directa, por Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima.

La sociedad Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima, absorbe a Grucycsa Sociedad Anónima, íntegramente participada, de forma directa, por Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima, mediante la integración de sus patrimonios, y disolución sin liquidación de la entidad absorbida.

Este proceso de integración se desarrolla como una fusión simplificada (artículo 250 Ley de Sociedades Anónimas) sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje. Tampoco serán necesarios ni los informes de administradores ni de expertos sobre el proyecto de fusión.

No se establece tipo de canje dado que las 22.600.000 acciones nominativas en que se divide el capital social de Grucycsa, Sociedad Anónima, son propiedad de Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima.

Los balances que han servido de base para la fusión, son los cerrados a 31 de diciembre de 2007.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima, será el día 1 de enero de 2008.

No existirán, en la sociedad absorbente, titulares de acciones de clases especiales o titulares de derechos especiales distintos de los que conceden la cualidad de accionista, dado que no existen en la actualidad en ninguna de las sociedades implicadas.

No se atribuirán ventajas en la sociedad absorbente a favor de los actuales administradores de ninguna de las sociedades intervinientes.

Desde el punto de vista fiscal, la fusión se somete al régimen establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificada por la Ley 25/2006, de 17 de julio, a cuyos efectos se procederá a realizar la preceptiva comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda en el plazo legalmente previsto.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—Por Asesoría Financiera y de Gestión Sociedad Anónima, El Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Oliver García. Por Grucycsa Sociedad Anónima, El Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Oliver García.—28.902.

y 3.ª 14-5-2008

### ATAVANTI XXI INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de Accionistas en el domicilio social, Calle Velázquez, número 25, de Madrid, el día 17 de Junio de 2.008, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 18 de junio de 2.008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azúa Barrante.—30.201.

### ATTACHMATE ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

### NETIQ SOFTWARE ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, para general conocimiento, que el socio único de las sociedades en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades por Attachmate España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y de Netiq Software España Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con efectos 31 de marzo de 2008, acordó la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Netiq Software España Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal por Attachmate España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, todo ello en los términos y condiciones que se contienen en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y que quedó depositado en fecha 14 de abril de 2008, en el Registro Mercantil de Madrid. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión aprobados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—El Administrador Solidario de Netiq Software España Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Jeffrey Scott Hawn y el Vice-Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Attachmate España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Guillermo Miguel González López.—28.315.

y 3.ª 14-5-2008

### AUTORRASSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 26 de junio de 2008, a las diez horas para su reunión, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en Terrassa, calle Faraday, número 1, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2007, así como la gestión de los Administradores durante ese período.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar, obtener o examinar de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Terrassa, 6 de mayo de 2008.—El Administrador, Manuel Montenegro Corredera.—29.552.

### AUTOTRANSPORTE TURÍSTICO ANDALUCÍA, S. L.

Se convoca a los socios de la entidad a la Junta Ordinaria a celebrar el día 30 de junio de 2008, a las doce horas y en el domicilio social con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2007.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión del Administrador.

Sevilla, 22 de abril de 2008.—El Administrador, Francisco José Peláez.—29.446.

### AUXILIAR CONSERVERA, S. A. (AUCOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida Orillar, número 6, Vigo), el día 19 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión del ejercicio 2007, así como de la gestión social desarrollada por el órgano de administración de la compañía.

Tercero.—Nombramiento o reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de auditoría de cuentas, así como el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vigo, 8 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Vicente Orbe.—30.027.